

relativa a haverse presentado a su E.^a D.^a J.^a D.^a
Dono D. Miguel Garcia de Leon Diputado de esta Ciudad
reprehendiendo para el referido por la quinquena que
hizo de esta Noble Universidad de esta Ciudad y en el
Consejo manifestando no haver echo lo que el Diputado
no convenia con el Consejo de la Ciudad para que en su
inteligencia lo hago manifestar en esta Ciudad por la que se ha
aguardado a que se ofiere publico, y que en su No
tuva no pasan a semejantes diligencias para q. en
cumplimiento de esta Carta real. Am. para que en
la Subscripcion de esta Junta de esta Ciudad
para gobernar de sus individuos, y demas que
publique a q. Compete, en cui. Consequencia
de las Causas Acuerdos queda en la Inteligencia
y todo lo que se qualquiera que componen esta Junta
med. Vedar por requerido, hauendole sacar
de lo que no se hallan en el Informe y raxar
presentando, a cui. fuesen la veacaxia de esta
Junta. lo tenga entendido y lo que se
el libro de Cuentas en el para que en esta
Comte, manifestando aui. a D. D. P. D.
M. D. en la Conferencia del Capitulo de la Ciudad
Viva en esta Junta una Carta Real
de esta Ciudad por el Sr. Carrillo de Piedras
Inordenada de la Capital de esta Ciudad de
de Abril de esta en que manifesta a esta Ciudad
que estando aui. cargo la satisfacion por raxar
a favor de la real Hacienda de las veacaxias
pongas de Sal que se repartan a las diez y
vece de esta de esta Ciudad que raxar
de esta Junta a todas las paxas. En tanto
Operacion v. p. l. e. la Diputado para la Ciudad
de lo que cada uno corresponden y lo que se
la real veacaxia en estas real. por fin de diez
de cada año, y que de ningun modo no se
la Ciudad publica. En fin de la Diputado de Sal
entendido por esta Ciudad Acuerdo queda en su
inteligencia y se responde a D. D. P. D.
Viva en esta Junta una Carta Real
de esta Ciudad por el Sr. Carrillo de Piedras
Confia a la cuenta del Comercio en que se
fueron de D. D. Samuel de Franca Administrador
Interno de Salinas de Navarra relativa

Sal.

Sal.

